



**REGLAMENTO
DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS
DE
EBRO FOODS, S.A.**

Junta General Ordinaria de accionistas 2025



1. Introducción.

De conformidad con la normativa vigente, Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**”) habilitará en su página Web un Foro Electrónico de Accionistas (el “**Foro**”) con motivo de la celebración de sus Juntas Generales.

2. Objeto del Reglamento.

El Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas de Ebro Foods, S.A. (el “**Reglamento**”) establece las normas básicas de funcionamiento del Foro y se complementará con las *Condiciones de Acceso, Registro, Uso y Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas de Ebro Foods, S.A.* (las “**Condiciones Particulares**”) y con las condiciones de acceso y uso de la página Web de la Sociedad (el “**Aviso Legal**”), que serán plenamente aplicables al acceso, registro, uso y funcionamiento del Foro en todo aquello que no se encuentre regulado en este Reglamento o que no resulte modificado o sea incompatible con lo establecido en el mismo.

3. Modificación del Reglamento.

La Sociedad se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, el presente Reglamento, las Condiciones Particulares y el Aviso Legal, sin perjuicio de lo establecido por la normativa aplicable.

La modificación del Reglamento deberá ser aprobada por el Consejo de Administración.

4. Objeto y finalidad del Foro.

El Foro se habilitará con ocasión de la celebración de Juntas Generales con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de la Sociedad (individuales, tanto personas físicas como jurídicas, y las asociaciones voluntarias que puedan constituir conforme a la normativa vigente), quienes podrán enviar y publicar las comunicaciones que, de conformidad con la normativa vigente, tengan por objeto exclusivamente:

- (i) Publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- (ii) Solicitudes de adhesión a tales propuestas.
- (iii) Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la normativa vigente.
- (iv) Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro no se configura, por tanto, como un mecanismo de conversación electrónica *on line* entre los accionistas de la Sociedad, ni un lugar de debate virtual. El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas.

Ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse, en ningún caso, como una notificación a la Sociedad a cualquier efecto y, en particular, a los efectos del ejercicio de cualquier derecho o facultad de que pudieran ser titulares las personas y entidades que accedan al Foro, ni suple los requisitos necesarios exigidos por la Ley, los Estatutos Sociales, los Reglamentos internos de la Sociedad o por las relaciones existentes, en su caso, entre la Sociedad y dichas personas o entidades, para el ejercicio de derechos y facultades o la notificación de cualesquiera circunstancias. Dichos derechos, facultades o notificaciones deberán ejercitarse o realizarse a través del cauce legal, contractual o reglamentariamente establecido, sin que el Foro sea un cauce válido a estos efectos.

5. Acceso al Foro.

5.1. Accesibilidad del Foro.

El Foro estará abierto durante el periodo que medie entre el día de publicación de la convocatoria de la Junta General hasta la celebración de la Junta General.

5.2. Personas y entidades legitimadas para acceder al Foro.

El acceso y uso del Foro estará reservado exclusivamente a los accionistas individuales de la Sociedad y a las asociaciones voluntarias de accionistas constituidas de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, reservándose la Sociedad la facultad de solicitar de dichos accionistas y asociaciones los medios de acreditación de su identidad, de su condición de accionista y/o del cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos. Los medios de acreditación serán descritos en las Condiciones Particulares.

5.3. Altas y bajas de Usuarios.

Para acceder al Foro, los accionistas y asociaciones voluntarias deberán darse de alta como usuarios registrados (el “**Usuario**”). Para ello deberán cumplimentar el formulario de solicitud de acceso al Foro, aportando los medios de acreditación que le sean requeridos en dicho formulario. En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, deberá acreditarse en el formulario las facultades de representación de la persona que pretende acceder al Foro. Asimismo, en el formulario se deberán indicar los datos de contacto, a efectos de hacer posible la comunicación entre los accionistas.

El registro como Usuario y el acceso y/o utilización del Foro supondrá la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones incluidos en este Reglamento, en las Condiciones Particulares y en el Aviso Legal en sus versiones vigentes en cada momento.

El acceso y utilización del Foro por los Usuarios quedarán condicionados al mantenimiento en todo momento de las condiciones de legitimidad descritas en el apartado 5.2 anterior. Si la Sociedad, en su condición de Administrador del Foro, tuviese en cualquier momento dudas razonables sobre el cumplimiento de dichas

condiciones por parte de cualquier Usuario, podrá requerirle la aportación de cuanta información o documentación considere oportuna para acreditar el mantenimiento de dichas condiciones. En este sentido, la Sociedad podrá suspender o dar de baja a los Usuarios que no acrediten a satisfacción de la Sociedad el cumplimiento de las referidas condiciones conforme a su interpretación de la normativa vigente.

Asimismo, el Usuario asume la obligación de notificar a la Sociedad y con la mayor celeridad la modificación de las circunstancias que le legitimaron para acceder al Foro.

La Sociedad se reserva el derecho a excluir del Foro a los Usuarios que incumplan el presente Reglamento, las Condiciones Particulares y el Aviso Legal.

6. Utilización del Foro.

Los Usuarios podrán remitir a través del Foro comunicaciones relativas a las cuestiones indicadas en el apartado 4 anterior (“Objeto y finalidad del Foro”), que serán publicadas en el Foro siempre que sean conformes a la normativa vigente, a este Reglamento, a las Condiciones Particulares y al Aviso Legal.

El envío de las comunicaciones deberá realizarse mediante la cumplimentación de los formularios que se encuentran disponibles en el Foro a estos efectos, y que incluirán, al menos, un apartado para incluir un título y otro apartado para incluir una exposición detallada.

El Usuario deberá hacer un buen uso del Foro, conforme con la legislación vigente, la buena fe y el orden público. En consecuencia, queda expresamente prohibido la inclusión de comunicaciones que atenten contra los derechos, bienes e intereses legítimos de la Sociedad, de otros Usuarios y de terceros; incluyan contenidos ofensivos o que puedan suponer una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas o violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones; incluyan datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento debido de su titular; incorporen contenidos o expresiones impropios a la naturaleza del Foro o que excedan su finalidad; y que puedan sobrecargar la página Web de la Sociedad o impedir la normal utilización y disfrute del Foro.

Está absolutamente prohibida la comunicación de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios así como llevar a cabo cualesquiera actuaciones (o suministrar información a terceros) que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados.

La Sociedad no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencias, licitud o relevancia de las comunicaciones publicadas en el Foro. Asimismo, la Sociedad tiene la potestad, que no la obligación, de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el Foro, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios que las remitan.



La Sociedad se reserva el derecho a no publicar las comunicaciones de los Usuarios que incumplan el presente Reglamento, las Condiciones Particulares y/o el Aviso Legal.

7. Protección de datos de carácter personal.

Los datos personales facilitados por los Usuarios serán tratados por Ebro Foods, S.A. como responsable del tratamiento con la finalidad gestionar el ejercicio y control de los derechos del accionista y sobre la base de la ejecución de la relación mantenida y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Ebro Foods, S.A. como sociedad de capital. Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos, podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante un escrito que podrán enviar a Ebro Foods, S.A. a Paseo de la Castellana, 20, 28046 Madrid, haciendo constar en el sobre “Protección de datos de carácter personal”, o por email a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ebrofoods.es. Asimismo, podrá formular, en cualquier momento, una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos Española. Puede conocer la información adicional sobre la protección de datos personales en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas 2025 disponible en www.ebrofoods.es

Los Usuarios serán los únicos responsables de la cumplimentación de los formularios que se le requieran con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados. En caso de que en la documentación remitida los Usuarios incluyan datos personales referentes a otras personas físicas distintas de estos, los Usuarios deberán informarles de los extremos indicados en apartado en relación con el tratamiento de datos personales, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación frente a los interesados.
